



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

4 DE JUNIO DE 1983

Número 127

SUMARIO

II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. SENPA. 1643

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social IMAC. 1643

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena. 1643

Juzgado de Distrito número Dos de Murcia. 1644

Juzgado de Distrito número Dos de Murcia. 1644

Juzgado de Primera Instancia de Caravaca de la Cruz. 1644

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena. 1644

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Murcia. 1645

Ayuntamiento de Alhama de Murcia. 1645

Ayuntamiento de Cartagena. 1645

Ayuntamiento de Murcia. 1646

Ayuntamiento de Moratalla. 1646

Ayuntamiento de San Javier. 1646

Ayuntamiento de San Javier. 1646

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. 1646

Ayuntamiento de Lorca. 1646

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. 1647

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. 1647

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. 1647

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. 1648

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. 1648

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 3205

**MINISTERIO DE
AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACION**

**Servicio Nacional de Productos
Agrarios**

Jefatura Provincial de Murcia

Se pone en conocimiento de los agricultores de la provincia que los Almacenes del Servicio Nacional de Productos Agrarios estarán abiertos al público de 8 a 15 horas, durante el próximo mes de junio los días siguientes:

Calasparra: Diario, excepto del 1 al 15 y el 25.

Caravaca-La Encarnación: Cerrado.

Caravaca-Barranda: Cerrado.

Caravaca-Centro de Selección de Semillas: Cerrado.

Jumilla: Cerrado.

Yecla: Días 20, 21, 27 y 28.

Lorca-Silo: Diario, excepto los días 11 y 18.

Lorca-Granero: Cerrado.

Mula-Silo: Cerrado.

Puebla de Mula: Cerrado.

Murcia-Media Legua: De miércoles a sábado, excepto los días 11 y 18.

Torre-Pacheco: Los lunes.

Cartagena. (Harinera Mediterránea, S. A., calle Pintor Portela, s/n.): Los martes.

Murcia, 27 de mayo de 1983.
El jefe provincial, P. S. R.

Número 3159

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

**Subsecretaría de Empleo y
R. Laborales**

**Instituto de Mediación, Arbitraje
y Conciliación**

**Negociado de Depósito de
Estatutos, Actas de Elecciones y
Convenios y Acuerdos Colectivos
del IMAC de Murcia**

En cumplimiento del art. 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, en concordancia con el inserto en Real Decreto Ley 5/79, de 26 de enero y disposiciones complementarias, especialmente el Real Decreto 2756/79, de 23 de

noviembre, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Instituto, y a las doce horas del día 25 del mes de mayo de 1983, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Unión Murciana de Avicultores de Puesta» (U.M.A.P.), cuyos ámbitos territorial y profesional son: regional y para los empresarios que lo soliciten dedicados a la actividad.

Siendo los firmantes del acta de constitución don Jacobo Marcos Martínez, domiciliado en Alcantarilla; don Eufrosino López Juan, domiciliado en Yecla; don Francisco Gambín Alarcón, domiciliado en Alguazas; don Juan Domingo Lorca Soler, domiciliado en Beniaján (Murcia), y don José García Montoya, domiciliado en Monteagudo (Murcia).

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

III. Administración de Justicia

* Número 3104

JUZGADOS:

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena, en funciones.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 241/79, a instancia de don Juan Hernández Calderón, representado por el procurador don Diego Frías Costa, contra don Enrique Clemente Alcaraz y esposa, ésta a los efec-

tos del artículo 144 del R. Hipotecario, en reclamación del importe de 275.138 pesetas a que asciende la tasación de costas practicada en los presentes autos, habiendo acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

«Urbana.—Nuda propiedad de la finca urbana número 2, bajo, tipo B, del Edif. sin número de policía, con fachada a calle particular, en el paraje de Lo Garre y Lo Vallejo, diputación del Rincón de San Ginés, de este término. Inscrita al folio 31, del libro 210 de la 1.ª sección, finca número 17.176, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de La Unión, valorada en un millón trescientas mil pesetas».

La subasta se verificará en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de junio, a las once de su mañana; sirviendo de tipo para la subasta la cantidad en que pericialmente ha sido tasada la finca y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo. Y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10% en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los títulos de propiedad de dicha finca suplidos por certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de es-

te Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a 13 de mayo de 1983.—El magistrado-juez en funciones, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

Número 3116

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

De orden del señor juez de Distrito número Dos de esta ciudad, se cita a don Calixto Nieto Barqueros (en ignorado paradero), encartado en el juicio de faltas número 1.674/82, para que comparezca en dicho Juzgado el día 14 de junio, a las 11,20 de su mañana, para celebrar juicio de faltas por amenazas, preveniéndole que debe comparecer con las pruebas que tenga, pues sólo se admitirán las que presente en el acto y que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 23 de mayo de 1983. El secretario, Luis Muñoz.

Número 3117

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

De orden del señor juez de Distrito número Dos de esta ciudad, se cita a don Francisco Navarro Fernández (en ignorado paradero), encartado en juicio de faltas número 341/82, para que comparezca en dicho Juzgado el día 14 de junio, a las 10,40 de su mañana, para celebrar juicio de faltas por lesiones y daños en tráfico, preveniéndole que debe comparecer con las pruebas que tenga, pues sólo se admitirán las que presente en el acto y que

de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 23 de mayo de 1983. El secretario, Luis Muñoz Solano.

* Número 3047

PRIMERA INSTANCIA

CARAVACA DE LA CRUZ

Doña María Jover Carrión, juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo la actuación del secretario que refrenda, se siguen autos ejecutivos número 80 de 1981 a instancias del procurador don Juan F. Navarro Martínez, en nombre y representación de don Alfonso Ruiz Agudo, mayor de edad, casado, empleado de banca, vecino de Cehegín, domiciliado en Murcia, 66, contra los esposos don José A. de Haro Morales, constructor, y doña Estrella Morgado Escudero, sus labores, vecinos de Cehegín, domiciliados en barrio San Cristóbal, sobre reclamación de cantidad, se acuerda sacar a pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca que se relacionará, cuyo acto se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Gran Vía, 17-1.º, el día 6 de julio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

3.ª Que se puede hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

4.ª Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, prevenidos por la Ley, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir otros.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Que la subasta se celebrará por el tipo de la peritación, con rebaja del veinticinco por ciento de la misma.

Se trata de la finca siguiente:

Urbana.—Local comercial que se señala con el número uno del edificio sin número en la ciudad de Cehegín, situado en el chaflán que forman las calles Gran Vía y Bécquer; situado en la planta baja del edificio en que se integra, a la espalda del mismo; mide de superficie ciento treinta metros, cinco decímetros cuadrados; se compone de una sola nave, sin distribución. Inscrita en el libro 256 de Cehegín, folio 201, finca 20.424, inscripción 1.ª

Fue valorada en un millón novecientas cincuenta mil setecientas cincuenta pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 17 de mayo de 1983.—María Jover Carrión.—El secretario.

* Número 3127

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 159/83, autos de juicio ejecutivo a instancia de Azulejos Esteban, S. A., contra Azulejos Vidal, S. L., con domicilio en Avenida Muñoz Grandes número 47, Fuente de Cubas, en reclamación de 96.355 pesetas de principal y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los siguientes muebles:

Una furgoneta Mercedes, matrícula MU-8938-N, tasada en 500.000 pesetas.

Una máquina de escribir Olivetti Mina 98, en 15.000 pesetas.

Carro metálico de máquina de escribir, en 3.000 pesetas.

Mesa de oficina de madera con tres cajones, en 4.000 pesetas.

Sillón y cinco sillas, en 5.000 pesetas.

Calculadora eléctrica Cannon, en 5.000 pesetas.

Computadora CBM Comodora, en 700.000 pesetas.

Acondicionador de aire Garza, en 16.000 pesetas.

Mesa de oficina metálica y de madera, en 20.000 pesetas.

Otra mesa metálica y de madera, en 20.000 pesetas.

Armario archivador metálico, en 20.000 pesetas.

Otro armario archivador, en 10.000 pesetas.

Un archivador, en 7.000 pesetas.

Otro archivador, en 9.000 pesetas.

Una carretilla elevadora Barrio, en 600.000 pesetas.

Total: 1.934.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de junio, a las once

horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Dado en Cartagena a 18 de mayo de 1983.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez. El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 2955

MURCIA

EDICTO

Que examinada y dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 del actual, la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario 1969-A, se expone al público, durante quince días hábiles, en cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local.

Murcia, 13 de mayo de 1983. El alcalde.

* Número 3058

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 7 de marzo de 1983, y no habiéndose producido reclamaciones, ha quedado aprobado definitivamente el expediente número uno de concesión de crédito extraordinario del presupuesto de inversiones de 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Capítulos; denominación; pesetas

B) Operaciones de capital

7; Transferencias de capital; 20.000.000 de pesetas.

Total: 20.000.000 de pesetas.

GASTOS

B) Operaciones de capital

6; Inversiones reales; 20.000.000 de pesetas.

Total: 20.000.000 de pesetas.

Por lo que se publica a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2.º, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Alhama de Murcia, 18 de mayo de 1983.—El alcalde, José Ruiz Campillo.

* Número 2995

CARTAGENA

Bases para la adjudicación de becas para arqueólogos-colaboradores del Museo Arqueológico Municipal.

El Patronato Municipal de Museos de Cartagena, por acuerdo de su Junta Rectora, de 21 de marzo de 1983, convoca becas de colaboradores del Museo Arqueológico Municipal, a adjudicar en concurso público conforme a las siguientes

B A S E S :

Primera.—El número de becas a conceder asciende a un total de dos, dotadas cada una con 150.000 pesetas, en total, fraccio-

nándose su pago en mensualidades.

Segunda.—La titulación exigida es la de licenciado en historia, especializado en arqueología, dándose preferencia a los que vienen colaborando, desinteresadamente, con el Museo Arqueológico Municipal.

Tercera.—Los becarios, bajo la dirección del director y del conservador del Museo, y por un período máximo de 6 meses, colaborarán en tareas de conservación, restauración, excavación, organización de ficheros, bibliotecas, clasificación de piezas y tareas administrativas relacionadas con lo anterior.

Cuarta.—La condición de becario no va acompañada de relación laboral alguna, ni supone ningún tipo de vínculo funcional en relación con el Ayuntamiento de Cartagena, ni con el Patronato Municipal de Museos, toda vez que las becas se conceden para propiciar el perfeccionamiento profesional del interesado, así como la acumulación de méritos que puede invocar en otro tipo de concursos u oposiciones.

Quinta.—Las solicitudes de becas se harán mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor alcalde-presidente del Patronato Municipal de Museos de Cartagena, dentro del plazo de 20 días a partir de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», debiendo acompañar la siguiente documentación.

a) Copia autorizada del título académico.

b) «Curriculum vitae» detallado, acreditando méritos alegados.

c) Copia autorizada del expediente académico.

d) Documento acreditativo de encontrarse en paro.

Si la Comisión de Selección lo estima oportuno y para mejor calificar, puede convocar a los aspirantes para mantener con los mismos una entrevista personal.

Sexta.—La Comisión de Selección estará presidida por el concejal delegado de Archivos, Bibliotecas y Museos, y formarán parte de la misma un representante de cada minoría política municipal, el director del Museo y el secretario del Patronato. Esta Comisión elevará su propuesta a la Junta Rectora, que decidirá lo más procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 28 de marzo de 1983.
El alcalde.

* Número 2890

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto de modificación del Estudio de Detalle de la Senda de Picazo

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de marzo último, el proyecto, elaborado por la Oficina de Gestión Urbánística Municipal, de modificación del Estudio de Detalle de la Senda de Picazo, comprensivo de terrenos limitados: al Norte, por parte del barrio de San Antonio y zona verde que lo separa del Plan Parcial Ciudad Industrial número 1; Este, autovía de penetración Norte a Murcia, antigua vía del ferrocarril; Sur, sector de equipamientos de la Ciudad número 1, vial en proyecto por medio, y Oeste, resto del barrio de San Antonio.

Se somete a información pública, por plazo de 15 días, en los locales de la citada Oficina, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 5 de mayo de 1983.
El alcalde, P. D., José Peñalver Peñalver.

* Número 2894

MORATALLA

EDICTO

Publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 54 de 7 de marzo de 1983, la relación provisional de admitidos al concurso para proveer una plaza de aparejador municipal de este Ayuntamiento, y no habiéndose formulado ninguna reclamación sobre la misma, la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria correspondiente al día 7 de abril, acordó elevar dicha relación a definitiva y que se publique en el «B. O. de la Región de Murcia», a los efectos que legalmente procedan.

Moratalla a 13 de abril de 1983.
El alcalde, Antonio García Arias.

* Número 2897

SAN JAVIER

EDICTO

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno de San Javier, en sesión del día 30 de abril de 1983, el proyecto de «Obras de adaptación del Centro Subcomarcal de Higiene para Consultorio y Servicio de Urgencias en San Javier», se expone al público, durante el plazo de 15 días, para que pueda ser examinado por las personas que se creyeren afectadas en la realización de las obras mencionadas.

San Javier, 11 de mayo de 1983.
El alcalde.

* Número 2273

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto de Inversiones para 1983, se expone al público, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento los habitantes de este término municipal y demás Entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley

de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

San Pedro del Pinatar a 2 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 3110

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que el expediente de modificación de créditos número 3 en el presupuesto ordinario de 1982, quedó definitivamente aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de diciembre de 1982, habiendo quedado el presupuesto resumido a nivel de capítulos, de la siguiente forma y cuantía:

| Capítulos | Pesetas |
|-----------|-------------|
| 1.º | 266.083.004 |
| 2.º | 313.833.450 |
| 3.º | 17.220.387 |
| 4.º | 20.026.575 |
| 5.º | — |
| 6.º | — |
| 7.º | 6.651.000 |
| 8.º | 5.000.000 |
| 9.º | 41.719.090 |
| Total: | 670.533.506 |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 20 de mayo de 1983.
El alcalde.

* Número 3114

SAN JAVIER

EDICTO

Por no existir reclamaciones, queda aprobado definitivamente el expediente número 4 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1981, con el siguiente resumen:

Capítulo; anterior; aumento; baja; actual

1; 81.287.596; 700.000; 1.994.382; 79.993.214.

2; 83.680.293; 1.294.382; —; 84.974.675.

Total: 262.101.359.

Lo que se hace público por 15 días conforme al art. 14-2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

San Javier a 20 de mayo de 1983.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 3070

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen los procesos números 2.653/81 y 722/82, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia números 12/82 y 228/82, formuladas por los trabajadores Juan Marcos González y José González Amat, contra la empresa de doña Dolores Fenor Hernández, en reclamación de la cantidad de 695.708 pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 135.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados pericialmente en las cantidades siguientes:

Lote número 1.—Consistente en una vivienda tipo B, piso centro, situado en la segunda planta del edificio en Murcia, calle García Alix, sin número, ocupa 93 metros y 63 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 79 de la sección 1.ª, folio 239 vuelto, finca 6.096, inscripción 3.ª Valorada pericialmente en la cantidad de un millón ochocientos mil pesetas.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia, a disposición de los que quieran examinarlos. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate, pudiendo verificarse ésta en calidad de cederlo a terceros.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 1 de ju-

lio de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores y la parte actora no hiciese uso del derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 14 de julio de 1983, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo el día 21 de julio de 1983, a la misma hora y lugar, de Rueda Jover.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, en la caja de establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora en las dos primeras licitaciones, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros y pudiéndose pujar por lotes o por la totalidad de los bienes, a criterio de esta Magistratura.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en calle García Alix, s/n., de Murcia.

Dado en Murcia a 17 de mayo de 1983.—Joaquín Samper Juan. El secretario.

Número 3163

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio, contra la empresa Frutos Muñoz Ferreiro, domiciliada en P. Angel Bruna, 14, Cartagena, y signado con el núm. 1.345 de 1981 y 3 más, por falta de pago de Seguros Sociales, correspondiente al requerimiento nú-

mero 419 y 3 más de 1979, por importe de ciento sesenta y ocho mil cuarenta y ocho (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Citroën-GS-X2, matrícula MU-3.627-J. Se valora en quinientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 30 de junio de 1983, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 3164

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio, contra la empresa Alfonso López Pedreño, domiciliada en Avda. Mártires, Archena, y signado con el número 1.086 de 1981 y 5 más, por falta de pago de Seguros Sociales, correspondiente al requerimiento número 965 y 5 más de 1979, por importe de doscientas nueve mil ochocientos veinticinco (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Renault-4-L, matrícula M-3.011-J. Se valora en ciento cincuenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 30 de junio de 1983, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 23 de junio de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán.
El secretario.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

Número 2902

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo, titular de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 697 de 1983, por despido, instados por don Ignacio Martínez López, contra «Club Deportivo Molinense», se ha dictado el siguiente

Auto.—En la ciudad de Murcia a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y tres.

Resultando: Que en veintiuno de abril pasado recayó auto en los presentes autos, fijando indemnización principal en 168.000 pesetas a don Ignacio Martínez López y 130.666 pesetas por salarios de trámite.

Resultando: Que por el trabajador don Ignacio Martínez López se presentó en tiempo y forma el recurso de aclaración, en el que exponía que estaba de acuerdo con la indemnización

principal, pero no con los salarios de trámite.

Considerando: Que efectivamente, de una mera observación de las operaciones realizadas para el cálculo de salarios de trámite, se aprecia que se ha padecido error numérico, ya que los salarios correspondientes a los dieciocho días de enero y veintiocho de febrero, han de calcularse sobre 40.000 pesetas mensuales y treinta y un días de marzo y veintiuno de abril, a razón de 120.000 pesetas mensuales, ascendiendo a un total de 269.333 pesetas.

Visto el artículo 91 y 211 de la Ley de Procedimiento Laboral.

SS.ª, por ante mí el secretario, dice: Que debía de aclarar y aclaraba el auto de veintiuno de abril de 1982, en el sentido de que los salarios de trámite que se consignan en la parte dispositiva de dicho auto ascienden a doscientas sesenta y nueve mil trescientas treinta y tres pesetas y no a ciento treinta mil seiscientas sesenta y seis pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.—Doy fe: Bartolomé Ríos Salmerón.—Rubricado.—Ante mí: Mariano Espinosa de Rueda Jover.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado «Club Deportivo Molinense», que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a seis de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 3165

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio, contra la empresa Pedro García Martínez, domiciliada en Cuatro Santos, 19, Cartagena, y signado con el número 2.248 de 1980 y 2 más, por falta de pago de Seguros Sociales, correspondiente al requerimiento número 712 y 2 más de 1978, por importe de ciento sesenta mil ochocientas treinta y seis (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Seat-131, matrícula MU-7.190-N. Se valora en trescientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 30 de junio de 1983, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA